



RESOLUCION No. 0421-AD-80

Lima, 24 de Julio de 1978

Visto, el Oficio N° 312-ODIH-80, que solicita encargo de la Dirección Departamental INRED de Huánuco;

CONSIDERANDO :

Que, el Director Departamental INRED de Huánuco, ha hecho uso físico de su período vacacional, correspondiente al presente año durante el lapso comprendido entre el 16 de Junio al 15 de Julio de 1980;

Que, mediante Memorandum N° 132-ODIH del 16 de Junio de 1980 de esa Dirección Departamental, se encarga las funciones de Director al Dr. Edwin Sovero Román, que se encuentra destacado en dicha Dependencia, según Resolución Jefatural N° 288-AD-80;

Que, es procedente autorizar el encargo de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, mediante Resolución Jefatural, por el período que dura el descanso vacacional del Titular.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, y Art. 25 del Decreto Supremo N° 001-77/PM/INAP de 23 de Febrero de 1977;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- Encargar, en vías de regularización las funciones de Director Departamental INRED de Huánuco, al Dr. Edwin Sovero Román, durante el período comprendido entre el 16 de Junio al 15 de Julio de 1980, que dura el uso físico del período vacacional del Titular.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED





RESOLUCION No. 0421-AD-80

Lima, 24 de Julio de 19 80

Visto, el Oficio N° 312-ODIH-80, que solicita encargo de la Dirección Departamental INRED de Huánuco;

CONSIDERANDO :

Que, el Director Departamental INRED de Huánuco, ha hecho uso físico de su período vacacional, correspondiente al presente año durante el lapso comprendido entre el 16 de Junio al 15 de Julio de 1980;

Que, mediante Memorándum N° 132-ODIH del 16 de Junio de 1980 de esa Dirección Departamental, se encarga las funciones de Director al Dr. Edwin Sovero Román, que se encuentra destacado en dicha Dependencia, según Resolución Jefatural N° 288-AD-80;

Que, es procedente autorizar el encargo de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, mediante Resolución Jefatural, por el período que dura el descanso vacacional del Titular.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, y Art. 25 del Decreto Supremo N° 001-77/PU/INAP de 23 de Febrero de 1977;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Único .- Encargar, en vías de regularización las funciones de Director Departamental INRED de Huánuco, al Dr. Edwin Sovero Román, durante el período comprendido entre el 16 de Junio al 15 de Julio de 1980, que dura el uso físico del período vacacional del Titular.

Regístrese y Comuníquese.

7
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0421-AD-80

935
23 JUL 1980



INFORME N° 183 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Jef. en el cual se hace encargo de funciones a don Edwin Sovero R.
Ref. : Inf. 164-UP-80
Fecha : Lima, 23 de Julio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de enviarle adjunto al presente un proyecto de resolución en el cual se encarga en vías de regularización las funciones de Director Departamental INRED de Huánuco, al Dr. Edwin Sovero Román durante el período comprendido entre el 16 de Junio y el 15 de Julio de 1980.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 25° del D.S. 001-77 /PMINAP del 23.2.80.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 164-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 2879 (1832-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.


JORGE BRUSH V.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

935
23 JUL. 1980

INFORME N° 164 UP-80

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
De : Jefe de la Unidad de Personal
Asunto : Res. de encargo de funciones
Fecha : Lima, 21 de Julio de 1980.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural, sobre encargo de funciones de Director Departamental INRED de Huánuco a don Edwin Sovero Román.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal, estima procedente autorizar el encargo referido, por el período comprendido entre el 16 de Junio al 15 de Julio de 1980, que dura el descanso vacacional del Titular.

En tal virtud, elevo a su digno Despacho, el proyecto de Resolución indicado, para ser aprobado en primera instancia y que por su digno intermedio sea autorizado por la superioridad.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOBES ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL